Universidad Nacional de Frontera

RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA
N° 190-2018-CO/UNF

Sullana, 31 de octubre de 2018.

VISTOS:

La Resolución de Comisión Organizadora N° 180-2018-CO-UNF de fecha 16 de octubre de 2018; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 30 de octubre de 2018; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA OF. GENERAL ASESORIA JURIDICA V° B° SULLANA

Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 180-2018-CO-UNF, que data del 16 de octubre de 2018, se resuelve: ENCARGAR provisionalmente a la Econ. Paula Ruth Otero Michilot – Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, las funciones y atribuciones inherentes de Jefe de la Dirección General de Administración de la UNF, hasta que la emisión del nuevo acto resolutivo designando a la responsable, la misma que se hizo efectiva a partir del día 17 de octubre de 2018;

Que, mediante Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 30 de octubre de 2018, se adoptó por unanimidad los acuerdos que se exponen en la parte resolutiva;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera Nº 29568 y la Resolución Viceministerial N° 165-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura de la Econ. Paula Ruth Otero Michilot, en el cargo de confianza de Jefe (e) de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Frontera, agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo, siendo el último día de sus funciones el día 06 de noviembre de 2018; debiendo realizar la entrega del cargo respectiva.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la CPC. Carmen Beatriz Merino Vigo de Cortez, en el cargo de confianza de Jefe de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del día 07 de noviembre de 2018.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR el contrato bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios-CAS de la CPC. Carmen Beatriz Merino Vigo de Cortez, en virtud de la designación dispuesta en el artículo segundo y de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1057 y los Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y 065-2011-PCM.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph. D.
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. Roger Angeles Sánchez
SECRETARIO GENERAL